ANALISIS DEL SECTOR
INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INTERES PUBLICO "ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA PROPICIAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ" – DESARROLLO DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026.

MALAMBO – ATLÁNTICO

MAYO DE 2026

PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS

- **INTRODUCCIÓN:**

El Articulo 352 de la Constitución Política de 1991 establece que *"Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar".*

En lo pertinente, el Decreto 111 de 1996[1], en su artículo 110 dicta:

> ***"ARTÍCULO 110.*** *Los órganos que son una sección en el presupuesto general de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el estatuto general de contratación de la administración pública y en las disposiciones legales vigentes.*
>
> *En la sección correspondiente a la rama legislativa estas capacidades se ejercerán en la forma arriba indicada y de manera independiente por el Senado y la Cámara de Representantes; igualmente, en la sección correspondiente a la rama judicial serán ejercidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*
>
> *En los mismos términos y condiciones tendrán estas capacidades las superintendencias, unidades administrativas especiales,* ***las entidades territoriales****, asambleas y concejos, las contralorías y personerías territoriales y todos los demás órganos estatales de cualquier nivel que tengan personería jurídica.*
>
> *En todo caso, el Presidente de la República podrá celebrar contratos a nombre de la Nación".*

Así mismo, el literal a) del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, otorga una definición de lo que son las Entidades Estatales, encontrándose el Instituto dentro de esta categoría.

Siendo así las cosas, al ser una Entidad territorial del nivel municipal con autonomía financiera, jurídica, técnica y presupuestal, tiene la capacidad y las competencias para contratar. Ahora bien, es importante resaltar que el artículo 2 de nuestra Carta Magna[2] establece como fines esenciales del Estado el promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En armonía con este presupuesto constitucional, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 estableció como fines de la contratación estatal lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".*

A su vez, la Corte Constitucional en desarrollo del concepto del interés general en la contratación pública, dispuso lo siguiente[3]:

> *"El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su*

[1] Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
[2] Constitución Política de Colombia de 1991.
[3] Corte Constitucional, Sentencia C-713 de 2009 (M.P. Dra. María Victoria Calle Correa).

cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas

(…)

El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas".

Por otra parte, el artículo 209 de la Constitución Política señala, que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...".* Añade también, que "las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."

Es claro también, que la Carta autoriza expresamente a las autoridades para que en el cumplimiento de la función administrativa, acudan a la celebración de contratos[4]. Tenemos entonces que dicha función está al servicio del interés general, y se lleva a cabo, entre otras, mediante la contratación estatal.

- **OBJETIVO DEL ESTUDIO.**

El Instituto Municipal de Deportes de Malambo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, analizar el mercado relativo al objeto del proceso contractual, observando diferentes variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, de manera que le proporcione los resultados adecuados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales, procede a efectuar el análisis del sector para el presente proceso de contratación.

La metodología empleada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector[5] y, el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación[6].

- **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.**

La Constitución Política de 1991 en su artículo 2* señala que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden justo".

A su vez, el artículo 44 establece: que son derechos fundamentales de los niños: 1...) la vida, la integridad física, la salud (...)', y que lo anterior constituye para el Estado la obligación de "asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos".

En ese mismo orden, el Artículo 52 establece que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".

Que el artículo 208 de la Constitución Política de 1991 dispone lo siguiente: "Los ministros y los directores de departamentos administrativos son los jefes de la administración en su respectiva dependencia. Bajo la dirección

[4] Numeral 23 del artículo 188 Superior.
[5] https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector
[6] https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-determinar-y-verificar-los-requisitos-habilitantes-en-los-procesos-de-contratacion

del Presidente de la República, les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley".

El Instituto Municipal de Deportes de Malambo, en su calidad de establecimiento público descentralizado del orden municipal e integrante del Sistema Nacional del Deporte, tiene dentro de sus funciones la promoción, fomento y desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 181 de 1995 y el Acuerdo Municipal de su creación.

La Ley 181 de 1995, conocida como la Ley del Deporte, establece un marco jurídico fundamental para la promoción y el desarrollo del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en Colombia. Esta normativa tiene como fin garantizar el acceso equitativo a la actividad física en todos los niveles y grupos sociales, reconociendo el deporte y la recreación como derechos fundamentales de los ciudadanos. La Ley impulsa la masificación, planificación, coordinación y ejecución de prácticas deportivas y recreativas, asegurando que todas las personas, sin distinción de edad, género, condición física o socioeconómica, tengan la oportunidad de beneficiarse de una formación física adecuada y de los múltiples valores asociados a la actividad deportiva.

La Ley 60 de 1993 define las competencias de los gobiernos locales en la promoción y ejecución de políticas públicas deportivas, asignando a las dependencias pertinentes las tareas de implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la recreación, en alineación con los principios legales y constitucionales.

En este contexto, ejecución del presente proyecto se integra como un instrumento esencial que conduzca al cumplimiento de estas disposiciones legales. Mediante la ejecución del presente proyecto, se busca impactar de manera integral a la población del municipio y de sus corregimientos, abarcando a niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad y otros grupos poblacionales, promoviendo una convivencia pacífica y el disfrute de los derechos sociales a través del deporte y la recreación. La participación en actividades deportivas se constituye no solo como un mecanismo de aprovechamiento del tiempo libre, sino también como una herramienta de mejora de la salud física y mental, contribuyendo al bienestar general de los ciudadanos y al desarrollo de estilos de vida saludables.

Este proyecto está alineado con las metas definidas por parte del Instituto, sino también en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, que en su componente deportivo subraya el rol del deporte como un elemento integrador y protector frente a las problemáticas sociales que afectan a la juventud y la comunidad en general.

El deporte se presenta como un espacio de inclusión y formación en valores como la disciplina, el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo, fortaleciendo el tejido social y promoviendo un entorno de paz y convivencia.

En este sentido en el eje de DEPORTES contempla el Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz, teniendo como indicador de Producto Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física y como Meta de Producto Beneficiar a 8.000 personas con acceso a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque incluyente, así mismo como indicador de producto Organismos deportivos apoyados y como meta de producto apoyar a 35 instituciones educativa dentro del municipio, escuelas de formación y/o clubes deportivos, así como el beneficio directo a **2.772** estudiantes que participarán en los juegos intercolegiados dentro de las disciplinas Ajedrez, Atletismo, Baloncesto,, Baloncesto 3x3, Boxeo, Festivales escolares, Fútbol, Fútbol de salón, Fútbol sala, Karate Do, Levantamiento de pesas, Natación, Patinaje, Taekwondo, Voleibol

Estos esfuerzos no solo buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso al deporte y la recreación, sino también el fortalecimiento de los lazos sociales y la cohesión comunitaria. El deporte se convierte en un medio para combatir la exclusión social, promover la integración de los diversos grupos que componen la sociedad y fomentar un sentido de pertenencia y respeto mutuo entre los ciudadanos.

- **ESQUEMA METODOLÓGICO:**

De acuerdo con la Guía de elaboración de Estudios del Sector, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – V.2[7], se propone el siguiente diseño metodológico para el presente documento:

1. Aspectos generales del mercado.

[7] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la oferta.
4. Estudio de mercado y determinación del presupuesto estimado con sus soportes.
5. Acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican al presente proceso.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del mercado en el que se contratarán los servicios descritos en el presente estudio. Mediante el presente análisis económico, encontramos que en el sector Transporte, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

1.1. CONTEXTO ECONOMICO DEL SECTOR

1.1.1. CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL:

La economía mundial enfrenta importantes retos derivados en gran parte del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global sobre políticas. En el caso de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), las moderadas perspectivas limitan su capacidad para impulsar la creación de empleo y reducir la pobreza extrema. Este contexto complicado se ve agravado por una moderación de la inversión extranjera directa a los MEED. La cooperación mundial es necesaria para restablecer un entorno comercial internacional más estable y ampliar el apoyo a los países vulnerables, incluyendo aquellos que se encuentran en situaciones de fragilidad y conflicto. Tomar acción sobre políticas internas también es importante para contener los riesgos de inflación y reforzar la resiliencia fiscal. Para estimular la creación de empleo y el crecimiento a largo plazo, las reformas deben centrarse en mejorar la calidad institucional, atraer inversión privada y fortalecer el capital humano y los mercados laborales.

Se prevé que el aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre normativa llevarán a que el crecimiento mundial registre este año su ritmo más lento desde 2008. Las turbulencias han provocado que se reduzcan los pronósticos de crecimiento para casi el 70 % de todas las economías, en todas las regiones y todos los grupos de ingresos.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,3 % en 2025, casi medio punto porcentual por debajo de la tasa prevista a principios de año. No se prevé una recesión mundial. Sin embargo, si se materializan las previsiones para los próximos dos años, el crecimiento mundial promedio en los primeros siete años de la década de 2020 será el más lento de todos los decenios desde los años sesenta.

El crecimiento de las economías en desarrollo ha ido bajando durante tres décadas, del 6 % anual en los años 2000 al 5 % en la década de 2010, y a menos del 4 % en la de 2020. Esto sigue la trayectoria de crecimiento del comercio mundial, que ha caído de un promedio del 5 % en la década de 2000 a alrededor del 4,5 % en la de 2010, y a menos del 3 % en la de 2020. El crecimiento de la inversión también se ha desacelerado, pero la deuda ha subido a niveles sin precedentes.

Se prevé que el crecimiento se desacelerará en casi el 60 % de todas las economías en desarrollo este año, y llegará a un promedio del 3,8 % en 2025, antes de subir poco a poco a un promedio del 3,9 % en 2026 y 2027. Eso es más de 1 punto porcentual por debajo del promedio de la década de 2010. Se espera que los países de ingreso bajo crezcan un 5,3 % este año, lo que supone una disminución de 0,4 puntos porcentuales con respecto a las previsiones de principios de 2025. Los aumentos de los aranceles y la rigidez de los mercados laborales también ejercen una presión al alza sobre la inflación mundial que, con un promedio proyectado del 2,9 % en 2025, se mantiene por encima de los niveles previos a la pandemia.

La desaceleración del crecimiento frenará los esfuerzos de las economías en desarrollo para impulsar la creación de empleo, reducir la pobreza extrema y disminuir las diferencias de ingreso per cápita con las economías avanzadas. Según las proyecciones, el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo llegará al 2,9 % en 2025, es decir, 1,1 puntos porcentuales por debajo del promedio registrado entre 2000 y 2019. Suponiendo que las economías en desarrollo distintas de China sean capaces de sostener un crecimiento general

del PIB del 4 % —la tasa prevista para 2027—, tardarían unas dos décadas en volver a la trayectoria anterior a la pandemia en lo que respecta a la producción económica.

El crecimiento mundial podría recuperarse más rápido de lo esperado si las principales economías logran mitigar las tensiones comerciales, lo que reduciría la incertidumbre normativa general y la volatilidad financiera. En el análisis se concluye que, si las disputas comerciales actuales se resolvieran con acuerdos que redujeran los aranceles a la mitad con respecto a sus niveles a fines de mayo, el crecimiento mundial sería 0,2 puntos porcentuales más fuerte en promedio a lo largo de 2025 y 2026.

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo cosecharon los frutos de la integración comercial, pero ahora se encuentran en la primera línea de un conflicto del comercio mundial. La forma más inteligente de responder es redoblar los esfuerzos en materia de integración con nuevos asociados, promover reformas que favorezcan el crecimiento y apuntalar la resiliencia fiscal para capear el temporal. Con las crecientes barreras comerciales y la mayor incertidumbre, un diálogo y cooperación mundiales renovados pueden trazar un camino más estable y próspero.

Ante el aumento de las barreras comerciales, las economías en desarrollo deberían tratar de liberalizarse de forma más amplia, estableciendo asociaciones estratégicas para el comercio y la inversión con otras economías y diversificando el comercio, incluso mediante acuerdos regionales. Dado los limitados recursos gubernamentales y las crecientes necesidades de desarrollo, los responsables de formular políticas deben centrarse en movilizar ingresos internos, priorizar a los hogares más vulnerables en el gasto fiscal y fortalecer los marcos fiscales.

Por último, a fin de acelerar el crecimiento económico, los países deberán mejorar el clima para los negocios y promover el empleo productivo dotando a los trabajadores de las habilidades necesarias y creando las condiciones para que los mercados laborales conecten eficientemente a los trabajadores con las empresas. La colaboración mundial será crucial para apoyar a las economías en desarrollo más vulnerables, a través de intervenciones multilaterales, financiamiento en condiciones concesionarias y, en el caso de los países afectados por conflictos activos, ayuda y apoyo de emergencia[8].

- **Perspectivas regionales:**

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiante en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global, y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

El crecimiento de América Latina y el Caribe (ALC) se desaceleró al 2,3 % en 2024 a pesar del sólido crecimiento regional que comenzó en la segunda mitad del año pasado. En el primer trimestre de 2025, la fuerte recuperación de los sectores agrícolas de Brasil y México contrarrestó una contracción de la actividad industrial y el crecimiento casi estancado del sector de servicios. Argentina continuó con su fuerte recuperación que empezó a fines de 2024. Aparte de la agricultura y la minería, los indicadores de actividad económica hasta mayo apuntan a un debilitamiento del crecimiento en la región. La inflación general sigue relativamente contenida pese a la volatilidad de los precios de los alimentos, aunque sigue siendo un poco superior a las metas de los bancos centrales.

El aumento de las barreras comerciales y la mayor incertidumbre a nivel mundial están afectando la actividad en ALC, en particular mediante las exportaciones, la inversión y los canales de confianza. México, la segunda economía de la región, ha sido la más directamente afectada, con un arancel del 25 % sobre las importaciones a Estados Unidos que no cumplan con el Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá. Todos los demás países de la región enfrentan un arancel del 10 % sobre las exportaciones a Estados Unidos, excluidos los productos energéticos.

Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 y un 2,4 % en 2026 a medida que el crecimiento se debilite en la mayoría de las economías, excepto en Argentina, Colombia,

[8] Informe de Perspectivas económicas mundiales: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Ecuador y el Caribe. La previsión implica una revisión a la baja del crecimiento de la región de 0,2 puntos porcentuales, y más de la mitad de las economías de ALC registrarán una rebaja con respecto a proyecciones anteriores. Es probable que el aumento de las restricciones comerciales y los menores precios de los productos básicos disminuyan los ingresos de exportación en medio de una mayor incertidumbre en el entorno externo. El pronóstico de crecimiento de México para 2025 se revisó significativamente a la baja, de 1,3 puntos porcentuales a 0,2 % en 2025, y el país crecerá un 1,1 % en 2026.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se reducirá un tercio hasta llegar a alrededor del 2,4 % en 2025 y el 2,2 % en 2026, a medida que las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso afectarán la inversión y el gasto de los consumidores. Se espera que el crecimiento de México disminuirá marcadamente hasta el 0,2 % en 2025 y el 1,1 % en 2026, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. Según las previsiones, la economía de Argentina se recuperará, y crecerá un 5,5 % en 2025 y un 4,5 % en 2026, respaldada por la estabilización macroeconómica tras dos años de recesión. Por su parte, Colombia crecerá un 2,5 % en 2025 y un 2,7 % en 2026, gracias a la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se modere la inflación. Se espera que la economía de Chile crezca un 2,1 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, impulsada por la inversión en minería y el aumento de las exportaciones de metales. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,9 % en 2025 y un 2,5 % en 2026, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 3,9 %, y en 2026 del 5,8 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, se espera un crecimiento del 3,0 % en 2025 y el 3,1 % en 2026, impulsado por una recuperación moderada del turismo y las remesas. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y un 3,6 % en 2026, respaldado por las exportaciones de servicios y la mejora del consumo.

Estos pronósticos están expuestos a diversos riesgos de deterioro. Las restricciones comerciales adicionales en el marco de una revisión del Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá podrían reducir aún más las exportaciones de México. Una desaceleración más pronunciada de lo previsto en el crecimiento de Estados Unidos disminuiría considerablemente la demanda de bienes y servicios de los países de ALC. Un menor crecimiento en China podría hacer bajar la demanda de productos básicos, especialmente cobre de Chile y Perú, que es un importante insumo para el sector de energía renovable de China. Las condiciones financieras mundiales más restrictivas podrían socavar los esfuerzos de consolidación fiscal en curso.

Aunque ALC enfrentará dificultades económicas significativas en 2025, se espera que la región se recupere en 2026 y 2027, apoyada por la disminución de la inflación y una consolidación fiscal exitosa. No obstante, los factores internacionales influirán en los resultados económicos de la región más de lo habitual, y los precios de los productos básicos y la demanda mundial desempeñarán un papel clave[9].

2. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL OBJETO A CONTRATAR:

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería,

[9] Fuente: https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8bf0b62ec6bcb886d97295ad930059e9-0050012025/related/GEP-June-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario**: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

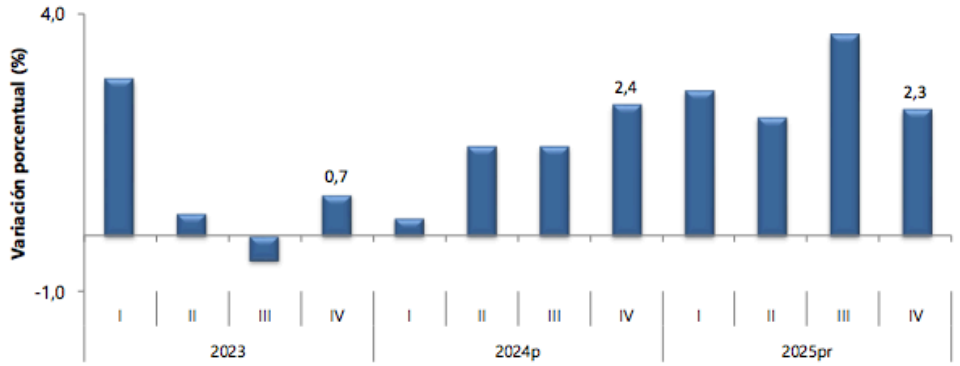
2.1. PERSPECTIVA GENERALES DEL SECTOR.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE, del Boletín técnico del 16 de febrero de 2026. Producto interno Bruto PIB.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Administración pública y defensa.**

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación se ha determinado que el sector según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas"[10] al cual hace referencia el presente estudio es la SECCIÓN R *"Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación",* dentro de la cual encontramos la DIVISIÓN 90 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.

En estas Clases se comprende una amplia gama de actividades, comprende la explotación de las instalaciones y la prestación de servicios para atender los intereses culturales y de entretenimiento de los usuarios. Abarca la producción, promoción y participación de actuaciones en vivo, eventos y exposiciones destinadas para la vista del público; la contribución de conocimientos, aptitudes y habilidades artísticas, creativas o técnicas para la creación de productos artísticos y actuaciones en vivo (espectáculos).

La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad.

2.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

El servicio busca responder a una necesidad que tienen las Entidades Estatales para el cumplimiento de sus fines misionales. En este sentido, encontramos que para el desarrollo de estas actividades se hace necesario la intervención de los siguientes agentes:

- **Agentes del Estado:** Entidades estatales compradoras – Instituto de Deportes y Recreación.
- **Agentes Privados:** Entidades Sin Ánimo de Lucro con reconocida idoneidad.

En el contexto de los agentes que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las personas o empresas que cumplan con el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

ITEM	CLASIFICACIÓN	CLASE
1	80-10-16-00	GERENCIA DE PROYECTOS

[10] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

2	90-14-16-03	SERVCIOS DE PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS

2.4. ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector encontramos que está compuesta por Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre las cuales encontramos:

- FUNDACION FUNDICCOLOMBIA
- FUNDACIÓN CON AMOR SOCIAL
- FUNDACION SOCIAL JUNTOS POR VIVIR
- FUNDACION YO AMO A MI GENTE
- FUNDACION SOCIAL FORJANDO BIENESTAR
- ENTRE OTRAS

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

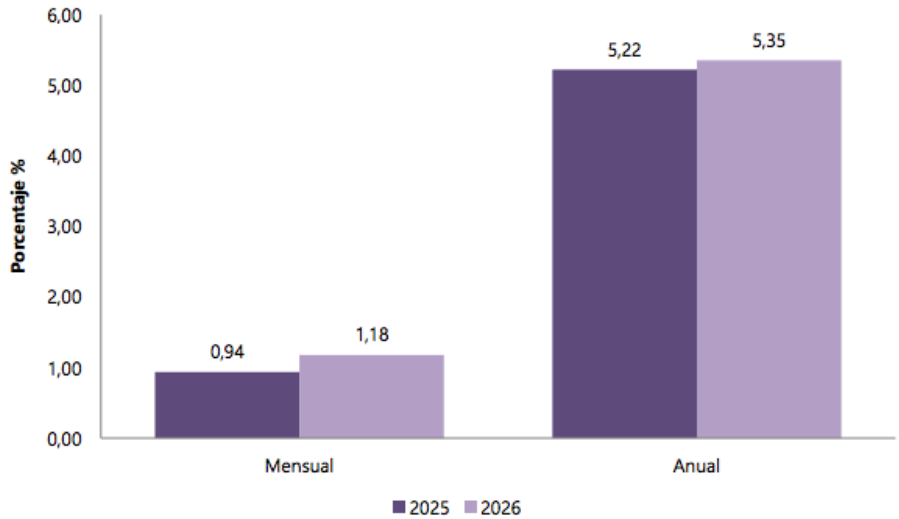
Los siguientes factores influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales:

Cambios en los Presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en los Ciclos del producto requerido. Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de actividades son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas de ejecución relacionadas con la naturaleza del presente proyecto.

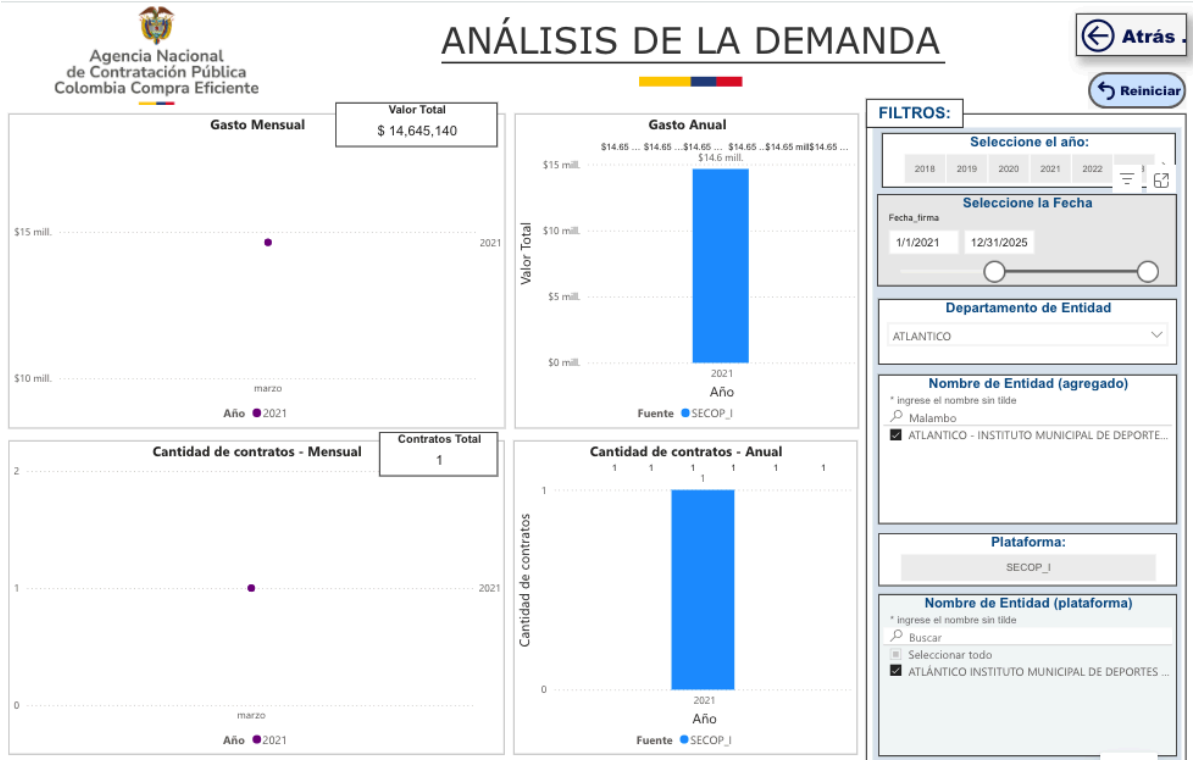
Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector. En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%. El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – A través de su Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte del Instituto de Deportes y Recreación con respecto a las clases:

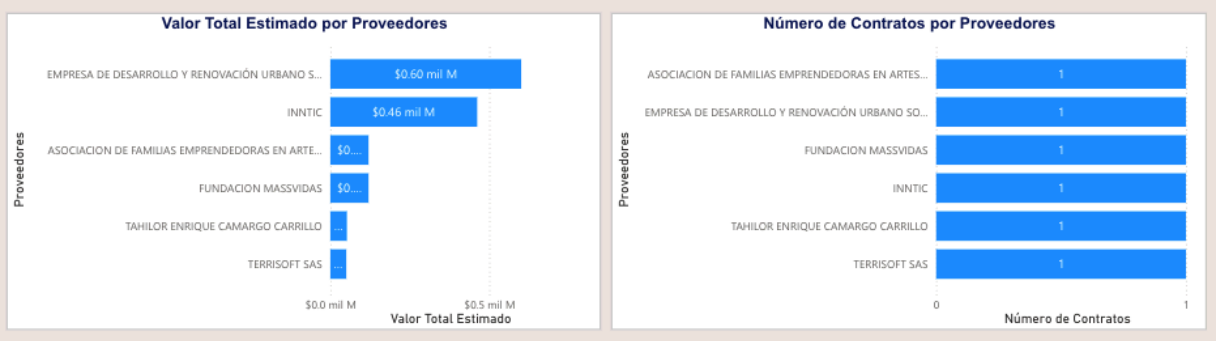
ITEM	CLASIFICACIÓN	CLASE
1	80-10-16-00	GERENCIA DE PROYECTOS
2	90-14-16-03	SERVCIOS DE PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS



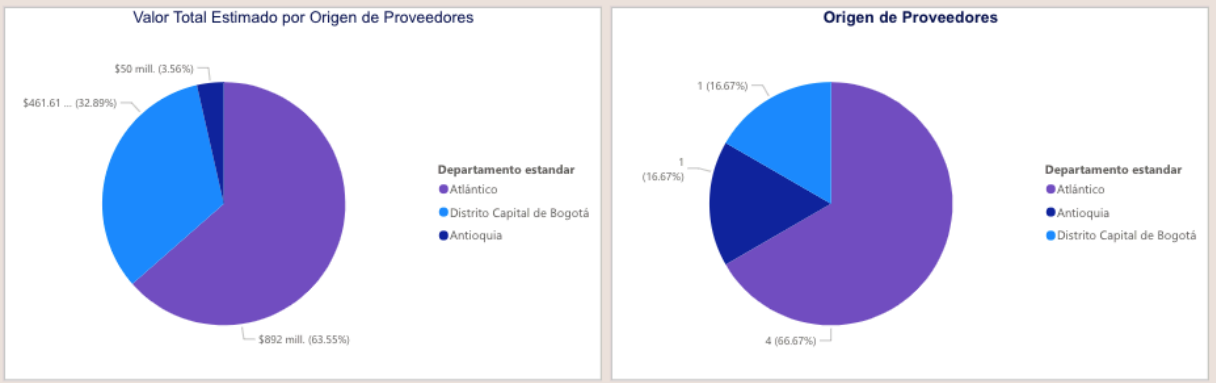
De la anterior gráfica, se evidencia que la inversión del Instituto a la clase de actividades descrita en el presente proceso no se a suscrito ningún contrato dentro de las ultima 5 vigencia en la clasificación 80101600, evidenciándose únicamente lo siguiente:

AÑO	No. DE CONTRATOS	VALOR GASTO ANUAL	MEDIA POR CONTRATO
2021	1	$14.645.140	$14.645.140

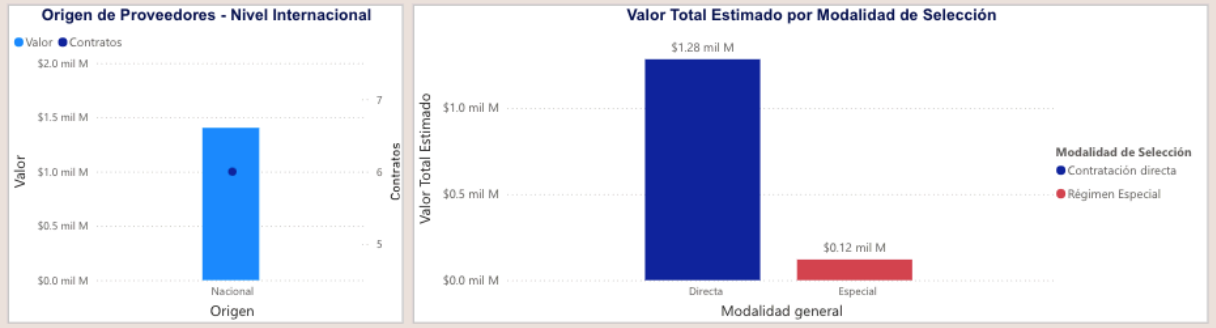
Ahora bien, dentro del municipio se encuentran proveedores más representativos en capacidad de ejecutar el contrato, y señalamos los siguientes:



Frente al origen de los proveedores seleccionados, encontramos lo siguiente:



Por último, realizamos el análisis frente a la modalidad de selección utilizada en este tipo de objetos, encontramos que la más recurrente es el régimen especial:



3.1. HISTORICO DE CONTRATACIONES:

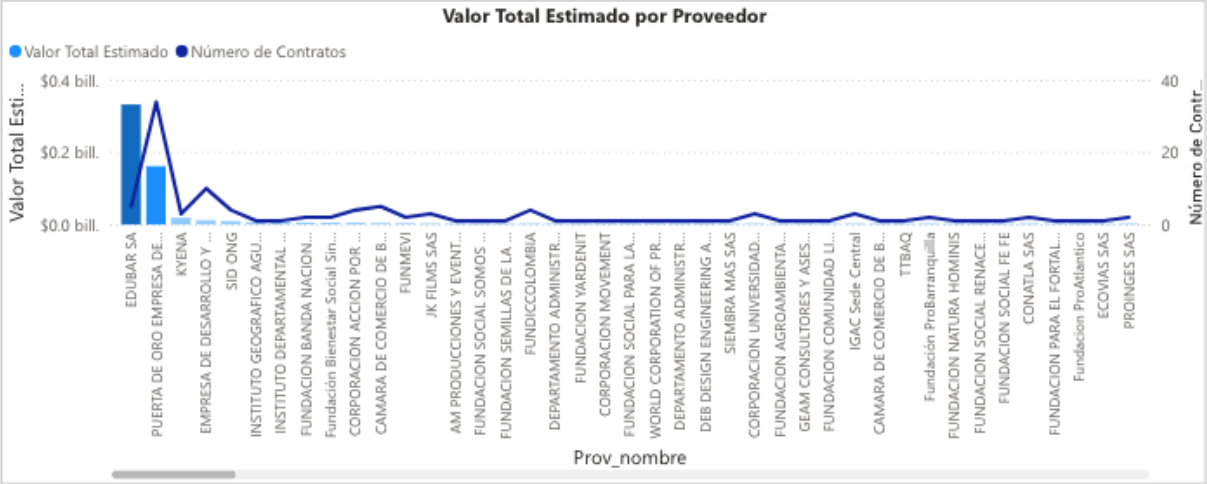
La Alcaldía municipal de Malambo, a realizado los siguientes procesos en la clasificación 80101600, en las últimas dos vigencias:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
⊟ 8010 - Servicios de asesoría de gestión
⊟ 801016 - Gerencia de proyectos
⊞ AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORMULAR LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
⊞ INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ADELANTAR LA VIGILANCIA Y CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL DE ESTUDIOS DISEÑOS Y ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES) MUNICIPIO DE MALAMBO ATLÁNTICO
⊞ AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN DIVERSA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO
⊞ PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO ASISTENCIA TECNICA EN LA RECOLECCION DEPURACION Y SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBOATLANTICO CON EL FIN DE APORTAR INSUMOS QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS DE FORMACION Y SANEAMIENTO PREDIAL ADELANTADA POR LA ADMINISTRACION MUNICPAL
⊞ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES YO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO EN LOS PLANES Y PROYECTO BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO
⊞ ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION MEDIANTE EL SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA TERRITORAL DEL MUNICIPIO DE MALAMBO
Total

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, tomaremos los datos del "Módulo de análisis de oferta" del MAE[11] dispuesto por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, para ello haremos un análisis del contexto post pandemia, es decir, años 2024 a 2025:

En este periodo, el MAE registro los siguientes datos:



Entre los proveedores destacados encontramos:



5. DEFINICIÓN DE INDICADORES:

5.1. IDONEIDAD:

Una ESAL es idónea cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades objeto de contratación y además cuenta con experiencia respecto de este. Por lo anterior, el Instituto de Deportes y Recreación ha determinado los siguientes indicadores para determinar la idoneidad de las ESAL que pretendan participar en el presente proceso competitivo:

- **Objeto de la ESAL y Programa a Ejecutar**

El campo de acción de la ESAL debe estar intrínsecamente ligado a la formación a través de proyectos Sociales, culturales y Deportivos, además debe de desarrollar dentro de esa misma acción propender para el mejorar la calidad de vida de la comunidad en general. La capacidad jurídica debe verificarse en sus estatutos, asegurando que el programa a ejecutar coincida con la intención de sus fundadores y donantes. Esto implica que la ESAL debe tener facultades para operar en áreas para el de desarrollo Social, Cultural y Deportivo,

- **Capacidad del Personal**

[11] Modelo de Abastecimiento Estratégico.

La idoneidad se manifiesta en el capital humano. La ESAL debe acreditar un equipo misional compuesto por:

CARGO	PERFIL	CANTIDAD	DEDICACIÓN
COODINADOR GENERAL	**NBC:** Título Profesional en ciencias administrativas, financieras, contables, psicología o carreras afines, con titulo en maestría. **Experiencia General:** Mínima de 4 años contadas a partir de la obtención del título. **Experiencia específica:** Haber participado en proyectos de gestión educativas, culturales y recreativas.	1	100%
COORDINADOR OPERATIVO	**NBC:** Titulo Profesional en ciencias administrativas, financieras, contables, psicología, licenciatura y/o carreras afines, con titulo en especialización. **Experiencia General:** Mínima de 4 años contada a partir del título de grado. **Experiencia específica:** Haber participado en la ejecución de proyectos.	1	100%
COORDINADOR DE DEPORTES	**NBC:** Título profesional en licenciatura en educación física, con titulo en maestría. **Experiencia General:** Mínima de 5 años contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta Profesional.	1	100%
FORMADORES DEPORTIVOS	**NBC:** Título profesional en licenciatura en educación física, o técnico o tecnólogos en deportes. **Experiencia General:** Mínima de 5 años contada a partir de la fecha del titulo obtenido	6	100%
PROMOTOR DEPORTIVO	**NBC:** Con titulo profesional en gestión cultural. **Experiencia General:** Mínimo 2 años de experiencia, en actividades relacionadas a la promoción del deporte	1	100%
AUXILIARES	**NBC:** Bachilleres **Experiencia General:** Mínimo 1 año de experiencia.	4	100%
TOTAL		14	

Los profesionales deberán suscribir una carta de compromiso en donde certifiquen que tienen la disponibilidad solicitada para ejecutar el proyecto.

- **Experiencia:**

La ESAL deberá acreditar experiencia mediante dos (2) contratos que corresponda a contratos o convenios cuya finalidad sea la promoción de la gestión social, el desarrollo comunitario, emprendimiento, actividades recreación focalizados en grupos vulnerables, como son adultos mayores, niños, personas desplazadas y al campesinado.

5.2. EFICACIA:

La eficacia se centra en la relación entre los resultados obtenidos y los objetivos trazados. La eficacia mide si la intervención social logró transformar la realidad de la población beneficiaria. Para la el presente proceso, los indicadores deben ser cuantitativos y verificables.

- **Indicador de Cobertura y Focalización**

El proyecto tiene como meta beneficiar directamente a aproximadamente 2.772 jóvenes y a 35 instituciones educativas dentro del municipio a través de las diferentes disciplinas deportiva y generando un beneficio adicional a través de los componenetes que influyan en entorno familiar en situación de vulnerabilidad social, económica y familiar, así como a cuidadores, comunidad en general e instituciones y actores aliados, tales como iglesias, juntas de acción comunal, instituciones educativas y organizaciones juveniles. La eficacia debe medir no solo la inscripción, sino la permanencia activa hasta la finalización de las actividades.

$$I_{Ef1} = \left(\frac{\text{Número de beneficiarios certificados}}{\text{Meta de 400 beneficiarios programados}} \right) \times 100$$

Este indicador debe desglosarse territorialmente para asegurar que los corregimientos no queden rezagados. Dada la mayor vulnerabilidad en zonas rurales mencionada en el PDM (NBI de 17.16% en zona rural frente a 13.60% en casco urbano), se sugiere un sub-indicador de eficacia rural.

5.3. EFICIENCIA:

La eficiencia evalúa el uso de los recursos (humanos, financieros y técnicos, para la entrega de los productos.

- **Índice de Eficiencia en la Administración del Gasto**

La ESAL debe demostrar que la mayoría de los recursos se destinan a la implementación del proyecto y no a su propia estructura:

$$I_{Efi1} = \frac{\text{Gastos de implementación (talleristas, materiales, logística)}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el periodo}} \times 100$$

Un valor superior al 70% se considera altamente eficiente en el sector social.

- **Eficiencia en el Costo por Beneficiario**

El costo unitario de formación debe ser competitivo frente a programas similares de educación no formal:

$$I_{Efi2} = \frac{\text{Valor Total del Convenio}}{\text{Número total de beneficiarios certificados}}$$

5.4. MANEJO DEL RIESGO:

VER NUMERAL 8

6. ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO CON SUS SOPORTES.

El valor total del contrato será de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($300.000.000).**

- **FORMA DE PAGO:**

El pago del contrato se realizará de la siguiente forma:

- Un solo pago por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($300.000,000)**, al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega del informe final de ejecución, recibo a

satisfacción e informe por parte del supervisor del contrato

Para el pago, será necesario presentar los siguientes documentos:

- Factura.
- Informe final de ejecución.
- Recibido a satisfacción del supervisor.
- Informe del Supervisor.

NOTA 1. Para proceder al pago del valor del contrato el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro, según corresponda, junto al acta suscritas con el supervisor del contrato, informe de supervisión y certificación o planilla de cumplimiento con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA). También deberán ser presentados todos aquellos documentos que correspondan a la legalización del contrato.

NOTA 2. Los pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC – y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que hace referencia al derecho de turno.

7. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE APLICAN AL PRESENTE PROCESO

En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	SI	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
CAN		SI	NO	SI	NO

8. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el estatuto:

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

5	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

11	Especifico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un trámite o acuerdo de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Especifico	Interno	Ejecución	Sociales y/o ambientales	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario

Además de las contenidas en la matriz, se deben gestionar los siguientes riesgos:

1. **Riesgo Administrativo y Prestacional:** Incumplimiento de la ESAL en el pago de salarios y seguridad social del equipo de trabajo, lo que afectaría la continuidad y cumplimiento del proyecto y su ejecución y objetivo final.
    - *Mitigación:* Supervisión estricta mediante informes parciales y exigencia de garantías que cubran el pago de salarios y prestaciones sociales.

2. **Riesgo de Reputación y Seguridad de Menores:** Cualquier incidente que afecte la integridad física o psicológica de los niños participantes.
    - *Mitigación:* Aplicación estricta de la política de protección a la infancia y verificación de antecedentes penales de todo el personal vinculado.

CÓDIGO	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO
R-03	Incumplimiento laboral	Baja	Medio	ESAL	Pólizas de salarios y prestaciones.
R-05	Accidente de menores	Baja	Extremo	ESAL	Protocolos de seguridad y póliza RCE.